

DECRETO ALCALDICIO N° 1587/
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA
QUE INDICA.

REQUINOA, 05 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 087 de fecha 03.08.2021 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita corte de media calzada norte, correspondiente a Avda. El Abra, entre calles, Los Perales y Las Rosas. Por ejecución de la Obra "**Mejoramiento, Demarcación y Seguridad Vial, Varios sectores de la comuna de Requínoa**", Empresa Juan Carlos Muñoz.

Se dará inicio a los trabajos a contar del 03 y 04 de agosto 2021.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de media calzada norte correspondiente a Avda. El Abra, entre calles, Los Perales y Las Rosas por la ejecución de la Obra "**Mejoramiento, Demarcación y Seguridad Vial, Varios sectores de la comuna de Requínoa**", Empresa Juan Carlos Muñoz, Obra a cargo de jefe de terreno Claudio Jerez Aguilar.

Para seguridad vial el Ministerio de Obras Publicas se preocupará de instalación señaléticas vehicular y peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MAVS/AST/Amml
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Depto. Tránsito y Transito Publico (1)
Empresa Juan Carlos Muñoz
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE